



INFORME DE COMISION

33 760

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 02 de septiembre de 2015
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: Campeche	PERIODO: del 30 al 31 de agosto de 2015
OBJETO DE LA COMISIÓN:	
<p>Conocer el avance de la línea de investigación de Cedro rojo genéticamente modificado, presentado por El colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Unidad Campeche, presentado ante esta Secretaría mediante el formato único de avisos de utilización confinada ante esta Secretaría.</p>	
CONCLUSIONES:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cedro rojo, es un árbol caducifolio con tronco recto, fuste bien definido y copa grande, de importancia ecológica, su madera es un producto forestal maderable. • México es importador de madera de cedro rojo. • Se logra identificar la problemática que ocasiona el barrenador <i>Hypsipyla grandella</i>, la principal plaga de los árboles de Cedro rojo. • La característica del proyecto cedro rojo genéticamente es resistencia a lepidópteros mediante la proteína Cry. • La transformación genética está a nivel cloroplastos. • El polen no sería genéticamente, pero las semillas sí. • Derivado que es un proyecto que se basa en financiamientos el proyecto está en una etapa de generación de información de línea base, aun no hay fecha probable de que pueda ingresar una solicitud para permiso de liberación al ambiente experimental. 	
RESULTADOS OBTENIDOS:	
<p>Conocimos el tema, reconocer la zona de la probable liberación de cedro rojo gm; así como la problemática para el cual será hecho.</p> <p>Conocimos de las instalaciones donde se realiza el proyecto del aviso de formato único de utilización confinada.</p>	
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:	
<p>La contribución estará reflejada en el área de organismos genéticamente modificados, directamente para la propuesta de medidas de bioseguridad, en caso de que el investigador proceda a solicitar un permiso de liberación de organismos genéticamente modificados de competencia de la SEMARNAT.</p>	

Handwritten mark



INFORME DE COMISION

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

**M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**



PRESENTE

Se detectaron áreas de oportunidad para la emisión del oficio de la determinación de medidas de bioseguridad; asimismo la información para procurar un seguimiento continuo a los trámites de avisos de OGM de competencia de la SEMARNAT.



ATENTAMENTE

Noris Dalia Calderón Marcial

JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"